



La mayoría de las empresas concursadas siguen siendo microempresas y PYME en general, teniendo casi el 50% de ellas un pasivo exigible previo a la entrada en concurso inferior a un millón de euros.

En cuanto al empleo, el 84% de las concursadas analizadas tiene menos de 50 trabajadores. En el otro extremo de la balanza se encuentran el 10% de concursadas, que presentan más de 10 millones de pasivo exigible o el 7% que tenían más de 100 empleados.

En líneas generales, el Anuario Concursal constata la combinación de dos factores que generarán pérdidas a los acreedores y al sistema financiero en su conjunto. A saber: el predominio de las liquidaciones y la lentitud de los procedimientos.

El sesgo liquidatorio del sistema concursal (el 92% de los procedimientos derivan en liquidación) es un resultado lógico si se tiene en cuenta el mal estado en que las empresas iniciaron el procedimiento: en 2007, más del 60% ya había presentado resultados netos negativos en las etapas preconcursales, y más del 75% no hubieran podido atender sus deudas en menos de 25 años si para ello aplicaran la totalidad de sus recursos generados. Un dato muy significativo es que, en el 40% de los concursos voluntarios, el deudor solicitó la liquidación de la empresa al inicio del procedimiento.

Otra información en los datos aportados en el Anuario Concursal se refiere a la duración de los procedimientos. La dilatada tramitación se aprecia en los tiempos del concurso; las liquidaciones tramitadas por vía abreviada consum ...